

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3
 La Cantidad de \$ 44,445 CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO
 PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE REPARACION Y
 MANTENCION DE CALENTADORES Y RED DE AGUA CASA MUNICIPAL
 Fecha de Pago 28/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	6	28/08/2009	44,445

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :906

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		44,445
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	44,445	
Totales		44,445	44,445

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
213-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	44,445	
114-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		4,445
Totales		44,445	44,445



EDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero